

LITIGACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA Y DE LA PERSONA

Trimestre: Primero

Créditos: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100

Lengua de docencia: catalán

Grupos: 1 y 2

Coordinación: Dra. Esther Farnós Amorós

Datos de contacto: esther.farnos@upf.edu / 93 542 15 73

Profesorado:

ABEL LLUCH, Xavier. Magistrado

ARTIGAS PORTA, Rosa. Abogada. Profesora asociada de derecho civil UPF

FARNÓS AMORÓS, Esther. Profesora agregada de derecho civil UPF

FELIP SABORIT, David. Profesor titular de derecho penal UPF

FERRER RIBA, Josep. Catedrático de derecho civil UPF

GRAÑANA SANCHO, Anna. Abogada. Doctora en Derecho UB

GONZÁLEZ BEILFUSS, Cristina. Catedrática de derecho internacional privado UB

HOMS RIERA, Aina. Jefa del Área Jurídicoadministrativa. Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció

SELVA SANTOYO, Regina. Magistrada

TUR RACERO, Montserrat. Abogada

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura optativa “Litigación en derecho de familia y de la persona” pretende aportar al Máster Universitario en Abogacía las herramientas básicas para el ejercicio de uno de los ámbitos prácticos de la abogacía. La asignatura comprende el conjunto de materias que se presentan en la práctica del ejercicio de la abogacía, en lo relativo a derecho de familia y de la persona, ajustadas a los créditos dentro del programa. El estudio de los procesos matrimoniales, relativos a nulidad, separación y divorcio, ocupa la mayor parte de las sesiones de la asignatura, y se combina con una sesión general en materia de capacidad de las personas, así como con diversas sesiones destinadas a otras materias que integran el derecho de familia, tales como las parejas estables o la filiación por naturaleza y adoptiva, con especial atención a sus aspectos prácticos y procedimentales. A su vez, y puesto que el concepto de familia, muy en especial en un contexto globalizado como el actual, encuentra proyección en distintos ámbitos y a diferentes niveles, algunas sesiones de la asignatura se dedican al estudio de las implicaciones de derecho internacional privado y criminales de las relaciones familiares. La oportunidad de la asignatura reside en su gran importancia profesional, que exige el conocimiento preciso de las especialidades de estos procedimientos, junto con la regulación sustantiva de las cuestiones que en los mismos se deciden.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 2: Derecho Civil) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

<i>Primera sesión</i>	Capacidad de las personas. Modificación de la capacidad. Transición entre las dos legislaciones y modelos de discapacidad. Medidas de apoyo.
<i>Segunda sesión</i>	Procesos sobre matrimonio, filiación y menores. Ámbito de aplicación y principios. Intervención del ministerio fiscal. Tramitación. La audiencia de los niños, niñas y adolescentes.
<i>Tercera sesión</i>	Procesos matrimoniales (1). Separación y divorcio. Medidas previas y provisionales. Procesos contenciosos y de mutuo acuerdo. El requisito de procedibilidad del proceso contencioso.
<i>Cuarta sesión</i>	Procesos matrimoniales (2). Pensión de alimentos a hijos menores y mayores de edad, gastos extraordinarios. Prestación compensatoria en favor de un cónyuge. Requisitos, cuantía, pago y pactos. Modificación y extinción del derecho. Uso de la vivienda familiar. Exclusión, límites, obligaciones y publicidad. Extinción del derecho.
<i>Quinta sesión</i>	Procesos matrimoniales (3). El convenio regulador, aspectos objeto de regulación, ratificación y aprobación judicial. Pactos en previsión de una ruptura matrimonial. Liquidación del régimen económico matrimonial. La compensación por razón de trabajo en el régimen de separación de bienes.

<i>Sexta sesión</i>	Procesos matrimoniales (4). Responsabilidades parentales. Plan de parentalidad. Guarda de los hijos menores, modalidades y criterios para su determinación.
<i>Séptima sesión</i>	Procesos matrimoniales (5). Modificación de medidas definitivas por variación sustancial de circunstancias. Ejecuciones en derecho de familia, problemática y causas de oposición. La apelación en materia matrimonial. El recurso de casación y extraordinario por infracción procesal. La mediación familiar.
<i>Octava sesión</i>	Parejas estables. Modelos y tendencias en derecho comparado. Estado de la cuestión en derecho español. La regulación catalana: requisitos personales de constitución y efectos durante la convivencia y después de la ruptura.
<i>Novena sesión</i>	Adopción. Requisitos y prohibiciones. El acogimiento preadoptivo. El procedimiento de adopción. La adopción internacional. Efectos.
<i>Décima sesión</i>	Relaciones familiares con elementos internacionales. Competencia judicial y derecho aplicable en materia matrimonial y de responsabilidad parental en la UE.
<i>Undécima sesión</i>	Filiación por naturaleza. Aspectos generales. Títulos de determinación. Medios de prueba, legitimación activa y pasiva, medidas cautelares, filiación contradictoria. Acciones de filiación: reclamación, impugnación y acumulación de pretensiones.
<i>Duodécima sesión</i>	Derecho penal y relaciones familiares. Los delitos relativos a la violencia de género y familiar. Delitos contra las relaciones familiares. La legislación de protección integral contra la violencia de género. Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. La orden de protección.

b) Cronograma y docentes asignados

GRUPO 1

Sesión	Día y hora	Docente
<i>Primera:</i> Capacidad de las personas	17-09-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Miércoles</i>	Anna Grañana
<i>Segunda:</i> Procesos sobre matrimonio, filiación y menores	22-09-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Lunes</i>	Xavier Abel
<i>Tercera:</i> Procesos matrimoniales (1)	03-10-2025 (14:30 a 16:30 h.) <i>Viernes</i>	Montserrat Tur

<i>Cuarta:</i> Procesos matrimoniales (2)	09-10-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Jueves</i>	Regina Selva
<i>Quinta:</i> Procesos matrimoniales (3)	16-10-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Jueves</i>	Rosa Artigas
<i>Sexta:</i> Procesos matrimoniales (4)	23-10-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Jueves</i>	Montserrat Tur
<i>Setena:</i> Procesos matrimoniales (5)	30-10-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Jueves</i>	Rosa Artigas
<i>Octava:</i> Parejas estables	04-11-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Martes</i>	Josep Ferrer
<i>Novena:</i> Adopción	14-11-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Viernes</i>	Aina Homs
<i>Décima:</i> Relaciones familiares con elementos internacionales	21-11-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Viernes</i>	Cristina González
<i>Undécima:</i> Filiación por naturaleza	26-11-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Miércoles</i>	Esther Farnós
<i>Duodécima:</i> Derecho penal y relaciones familiares	28-11-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Miércoles</i>	David Felip

GRUPO 2

Sesión	Día y hora	Docente
<i>Primera:</i> Capacidad de las personas	17-09-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Miércoles</i>	Anna Grañana
<i>Segunda:</i> Procesos sobre matrimonio, filiación y menores	22-09-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Lunes</i>	Xavier Abel
<i>Tercera:</i> Procesos matrimoniales (1)	03-10-2025 (16:30 a 18:30 h.) <i>Viernes</i>	Montserrat Tur
<i>Cuarta:</i> Procesos matrimoniales (2)	09-10-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Jueves</i>	Regina Selva
<i>Quinta:</i> Procesos matrimoniales (3)	16-10-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Jueves</i>	Rosa Artigas
<i>Sexta:</i> Procesos matrimoniales (4)	23-10-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Jueves</i>	Montserrat Tur
<i>Setena:</i> Procesos matrimoniales (5)	30-10-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Jueves</i>	Rosa Artigas
<i>Octava:</i> Parejas estables	04-11-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Martes</i>	Josep Ferrer

<i>Novena:</i> Adopción	14-11-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Viernes</i>	Aina Homs
<i>Décima:</i> Relaciones familiares con elementos internacionales	21-11-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Viernes</i>	Cristina González
<i>Undécima:</i> Filiación por naturaleza	26-11-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Miércoles</i>	Esther Farnós
<i>Duodécima:</i> Derecho penal y relaciones familiares	28-11-2025 (18:30 a 20:30 h.) <i>Miércoles</i>	David Felip

c) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

d) Evaluación

El sistema de evaluación constará de una prueba objetiva tipo test de respuestas múltiples y carácter eliminatorio, como la que prevé el art. 16 RD 64/2023 para el examen oficial de acceso a la abogacía.

Los estudiantes que no hayan superado la prueba podrán concurrir a recuperación el trimestre siguiente, con una prueba de las mismas características.

El día y la hora de la prueba ordinaria y la fecha de la prueba extraordinaria, en caso de ser necesaria, se comunicarán oportunamente a los estudiantes.

3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA

3.1. Textos legales

- Código civil español de 1889.

- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Ambos adaptados a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

- Código civil de Cataluña (Libro segundo y, en algún punto, Libro cuarto).

- Legislación autonómica, allí donde exista, e instrumentos comunitarios e internacionales, con especial atención a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.

- Código penal español.

3.2. Bibliografía recomendada*

ÁLVAREZ LATA, N. (Coord.), *El nuevo sistema de apoyos a las personas con discapacidad y su incidencia en el ejercicio de su capacidad jurídica*, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters, 2022.

ARNAU RAVENTÓS, L. / GINEBRA MOLINS, E. / TARABAL BOSCH, J., *Dret de Família. Teoria i casos*, 3ª ed., Barcelona: Atelier, 2023.

BARRADA ORELLANA, R. / GARRIDO MELERO, M. / NASARRE AZNAR, S. (Coord.), *El nuevo Derecho de la persona y de la familia. Libro segundo del Código Civil de Cataluña*, Barcelona: Bosch, 2011.

CARRASCO PERERA, A. (Dir.), *Lecciones de Derecho Civil. Derecho de Familia*, 7ª ed., Madrid: Tecnos, 2023.

COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, *Observación general Nº 1 (2014) Artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley*, 19.5.2014. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-1-article-12-equal-recognition-1>

DEL POZO CARRASCOSA, P. / VAQUER ALOY, A. / BOSCH CAPDEVILA, E., *Derecho Civil de Cataluña. Derecho de familia*, 3ª ed., Madrid: Marcial Pons, 2022.

DÍEZ-PICAZO, L. / GULLÓN, A. *Sistema de derecho civil*, vol. 4, tomo I, *Derecho de familia. Derecho de sucesiones*, 12ª ed., Madrid: Tecnos, 2018.

EGEA FERNÁNDEZ, J. / FERRER RIBA, J., *Codi civil de Catalunya i legislació complementària (amb notes de concordança i jurisprudència)*, 17ª ed., Barcelona: Atelier, 2021.

EGEA FERNÁNDEZ, J. / FERRER RIBA, J. (Dir.) / FARNÓS AMORÓS, E. (Coord.), *Comentari al llibre segon del Codi civil de Catalunya. Família i relacions convivencials d'ajuda mútua*, Barcelona: Atelier, 2014.

FARNÓS AMORÓS, Esther, "L'actualització del dret de filiació a la llum de la jurisprudència", en INSTITUT DE DRET PRIVAT EUROPEU I COMPARAT – UNIVERSITAT DE GIRONA (Coords.), *L'aplicació judicial del Codi civil de Catalunya*, Documenta Universitaria, Girona, 2023, pp. 465-528.

GARCÍA RUBIO, M.P. / MORO ALMARAZ, M.J. (Coord), *Comentario articulado a la reforma civil y procesal en materia de discapacidad*, Madrid: Thomson Reuters-Civitas, 2022.

GIMENO Y GÓMEZ LAFUENTE, J.L. / RAJOY BREY, E. (Coord.), *Regímenes económico-matrimoniales y sucesiones: derecho común, foral y especial*, vol. 1 y 2, Centro de Estudios Registrales de Aragón, Cizur Menor (Navarra): Thomson-Civitas, 2008.

* Sin perjuicio de la bibliografía especializada que pueda recomendar cada docente en relación con la materia objeto de su sesión.

GUILARTE MARTÍN-CALERO, C. (Dir.), *Comentarios a la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal en materia de discapacidad*, Pamplona: Aranzadi, 2021.

De la IGLESIA MONJE, M.I. / MUÑOZ GARCÍA, C. (Dir.), *Manual práctico de la economía del matrimonio y del derecho de sucesiones*, Cizur Menor: Thomson-Civitas, 2014.

LACRUZ BERDEJO, J. L. et al., *Elementos de derecho civil*, vol. 4, *Familia*, 4ª ed., Madrid: Dykinson, 2010.

LIBER. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones, *Protocolo de buenas prácticas en los procedimientos de provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica* (Març 2022). Disponible a: <https://fundacionestutelares.org/se-presenta-el-primer-protocolo-de-buenas-practicas-en-actuaciones-judiciales-para-el-cumplimiento-de-la-ley-sobre-discapacidad-y-capacidad-juridica/>

LLEDÓ YAGÜE, F. et al. (Ed.), *Reformas legislativas para el apoyo a las personas con discapacidad : estudio sistemático de la Ley 8/2021, de 2 de junio, al año de su entrada en vigor*, Madrid: Dykinson, 2022.

ROCA TRIAS, E. / ORTUÑO MUÑOZ, P. (Coord.), *Persona y Familia. Libro Segundo del Código Civil de Cataluña*, Las Rozas: Sepín, 2011.

VAQUER ALOY, A. (Coord.), *Dret civil. Part general i dret de la persona*, 5ª ed., Barcelona: Atelier, 2022.

YZQUIERDO TOLSADA, M. / CUENA CASAS, M. (Dir.), *Tratado de Derecho de Familia*, 2ª ed., vol. 1-8, Madrid: Civitas, 2017.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 2: DERECHO CIVIL

La *Materia 2* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Civil y Mercantil (5 ECTS, Obligatoria, 1er Trimestre, castellano/catalán)
- Litigación en Derecho de Familia y de la Persona (4 ECTS, Optativa)
- Fundamentos de la responsabilidad civil extracontractual (4 ECTS, Optativa)
- Contratos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Civil avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Internacional y Arbitraje Comercial Internacional. International Litigation and International Commercial Arbitration (4 ECTS, Optativa)
- Ejecución Civil (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 2.1. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA21. Mat. 2.2. Enunciará en los casos propuestos la relación entre el derecho de familia y sucesiones y el régimen del Registro civil, así como la intervención notarial en procesos familiares y sucesorios.

RA1. Mat. 2.3. Explicará en las pruebas que se propongan los procesos matrimoniales y los relacionados con la filiación.

RA2. Mat. 2.4. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA3. Mat. 2.5. Interpretará en los casos propuestos la competencia judicial y el derecho aplicable en relaciones familiares con elementos internacionales.

RA23. Mat 2.6. Redactará los escritos procesales civiles objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 2.7. Elaborará en la simulación de procesos civiles la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 2.8. Aplicará en la simulación de litigios civiles cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales

RA6. Mat. 2.9. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 2.10. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso civil.

RA19. Mat. 2.11. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA19. Mat. 2.12. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos civiles.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencias_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf